

# Mendoza continuará con las restricciones vigentes

15/04/2021

Luego de una reunión de Gabinete, en la que participaron el Gobernador y los ministros del Ejecutivo, se decidió no adherir al Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) establecido por el Gobierno Nacional. Cabe destacar que Mendoza fue la primera provincia que tomó medidas restrictivas para evitar el avance del coronavirus, las que continuarán vigentes a través del Decreto N° 395 que se publicó el pasado sábado en el Boletín Oficial.

Además se consensuó modificar el horario de ingreso de los empleados de la Administración Pública Provincial retrasando por una hora el ingreso. Desde el lunes comenzarán a trabajar a partir de las 9hs, con el fin de escalonar el uso del transporte público y evitar las aglomeraciones en las unidades con el horario de aperturas de las escuelas. Desde el Poder Ejecutivo se invita al poder legislativo y judicial a imitar esta medida.

También continuarán los estrictos controles para el cumplimiento de las normativas vigentes tanto en el adecuado uso del transporte público, en el acatamiento a los protocolos vigentes en las actividades habilitadas y en el horario permitido para circular por fuera de la alerta sanitaria vigente entre las 0.30 a 5.30.

En este mismo sentido es que el Gobierno de Mendoza sugiere que el horario de apertura del comercio en el Gran Mendoza sea a partir de las 10hs y de esta manera no producir concentraciones de personas en el uso del transporte público. Además se aumentará el número de frecuencias en horarios picos.

La medida apunta a poder continuar con la estrategia sanitaria que Mendoza aplicó desde el inicio de la pandemia con el fin de proteger la salud sin descuidar el funcionamiento de la provincia y de la economía de las personas. No obstante se continuará monitoreando exhaustivamente la evolución de los casos y la realidad de cada departamento de la provincia en conjunto con los intendentes.

En relación a la situación sanitaria en las instituciones educativas, en este momento, de los 2915 establecimientos educativos de la provincia, cerca del 1% ha notificado casos de Covid positivos. Por lo cual sólo 15 instituciones se encuentran cerradas.

Por ello, la responsabilidad de la ciudadanía será clave en los próximos días. Es necesario cumplir con las medidas de higiene, el distanciamiento social y los protocolos vigentes. El sistema sanitario está llegando al límite, hoy más que nunca es imprescindible contar con el apoyo de los mendocinos para poder continuar manteniendo la economía y las instituciones educativas abiertas.

Medidas vigentes a través de Decreto N° 395

- Permanecen las clases presenciales en todos los niveles, respetando el sistema de "burbujas".
- Rige la alerta sanitaria de 0.30 a 5.30. Solo podrá circular en esa franja horaria personal de actividades esenciales.
- Se permiten reuniones sociales de hasta 10 personas en espacios cerrados y 20 en espacios abiertos.
- Se suspenden los eventos masivos.

- Se suspenden los viajes de egresados.
- Restaurantes continúan con los protocolos vigentes, respetando el límite de seis personas por mesa y con un aforo autorizado.
- Se mantiene habilitada la práctica y competencia de actividades deportivas.
- Se suspende la presencia de público en los deportes federados y aficionados, tanto en espacios cerrado como al aire libre.
- Cines, casinos, teatros, salas culturales y ceremonias religiosas continúan habilitados con los mismos protocolos sanitarios y con aforos del 75%.

Por otra parte, el gobernador, Rodolfo Suarez, agradeció en nombre de los mendocinos a cada uno de los hombres y mujeres del sistema de salud:

*Antes que nada, quiero extender el profundo agradecimiento que los mendocinos tenemos con todos y cada uno de los hombres y mujeres del sistema de salud, que nos cuidan y protegen, y que en ningún momento de esta pandemia bajaron los brazos.*

*Abro hilo.*

*– Rodolfo Suarez (@rodysuarez) [April 15, 2021](#)*

Fuente: Prensa Mendoza

